

Guayaquil, 29 de Abril de 2010

**INFORME DE COMISARIO
TELPOR S.A. TELEFONÍA PORTÁTIL
EJERCICIO ECONÓMICO 2009**

A los señores Accionistas de **TELPOR S.A. TELEFONÍA PORTÁTIL:**

En cumplimiento con mis obligaciones de Comisario de **TELPOR S.A. TELEFONÍA PORTÁTIL**, según lo dispuesto en la Ley y en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, presento el informe sobre la revisión practicada a los Estados Financieros y Anexos correspondientes al ejercicio económico 2009, el cual someto a consideración y aprobación de la Junta General de Accionistas.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la empresa, al comisario le corresponde expresar una opinión sobre los mismos en base a su revisión.

He procedido a analizar los Estados Financieros del ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 verificando que la empresa durante dicho periodo no ha generado movimiento alguno que afecte el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por este motivo no se refleja ninguna utilidad ni pérdida en el ejercicio. De igual manera, he verificado que la empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias ya que ha presentado dentro de los plazos establecidos sus declaraciones de impuestos y declaración de anexos de retenciones en la fuente por otros conceptos y anexo de retenciones en relación de dependencia.

Dejo constancia de que los administradores de la empresa me han dado todas las facilidades para el desarrollo de mis actividades de revisión, habiéndome entregado los documentos necesarios para dicha actividad.

Atentamente,



Ing. Com. Teresa Barriga I.

Comisario de **TELPOR S.A. TELEFONÍA PORTÁTIL**

